



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS ALCARRIZOS
Productivo, Participativo y Solidario
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS
RESOLUCION No. 191/2022

CONSIDERANDO: Que La Ley 176-07 en su Art. 236 establece que: Se instruye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM), que tiene por objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% de la transferencia que reciben los municipios los municipios del Presupuesto Nacional por la Ley, que deben destinar a los gastos de capital y de inversión, así como de los ingresos propios aplicables a este concepto.

CONSIDERANDO: Que La Ley 176-07 en su Art. 247 establece que: “Es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto final del Presupuesto Participativo Municipal”.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

VISTA: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios;

VISTA: La comunicación d/f 06 de enero con la relación de las obras enviada al Concejo de Regidores, desde la oficina de Participación Comunitaria;

VISTA: La aprobación a unanimidad por los honorables presentes en el cabildo abierto celebrado en la Cancha de Conani.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,
EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS
RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA, EL PLAN DE INVERSION MUNICIPAL A TRAVES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL (PPM), PARA EL AÑO 2022, el cual incluye las siguientes obras a ejecutar:**

**Relación de Proyectos Aprobados para el Plan de Inversión Municipal 2022
(PIM):**

Proyecto Aprobado	Comunidad/ Sector	Monto Estimado	Total Región
Reparación de Vivienda	Colinas del Viento/ Región Oeste	1,000,000	6,000,000
Parque Municipal	Villa Linda III	1,200,000	
Puentes	Nueva Esperanza	1,200,000	
Aceras y Contenes	San José	1,400,000	
Terminación Puentes	Villa Linda III	1,200,000	
Centro Comunal	Lebroncito/ Región Norte II	1,100,000	7,500,000
Parque Municipal	Lebroncito	1,100,000	
Aceras y Contenes	Nuevo Paraíso	1,200,000	
Latinización	INVI	800,000	
Cancha	Lebroncito	1,100,000	
Aceras y Contenes	Nuevo Amanecer	2,200,000	
Aceras y Contenes	El Paraíso/ Región Sur I	1,700,000	6,000,000
Saneamiento de Cañada	Las Mercedes	500,000	
Saneamiento de Cañadas	Sávica 1ero	500,000	
Apoyo Madre Soltera	Sávica 2do	300,000	
Puente	Los Peloteros	1,000,000	
Aceras y Contenes	El Vivero	2,000,000	
Dar Apoyo a las Obras del PPM 2021	Alcarrizos Viejo/ Región Este	2,000,000	5,500,000
Saneamiento de Cañadas	Arenoso	500,000	
Aceras y Contenes	El Chucho el Manantial A	3,000,000	
Aceras y Contenes	La Piña / Región Sur II	1,400,000	6,000,000
Aceras y Contenes	Juana Saltitopa	1,400,000	
Aceras y Contenes	Prado 2DO	1,400,000	
Saneamiento de Cañadas	Libertadores	400,000	
Aceras y Contenes	Leonel Fernández	1,400,000	
Construcción de Cancha	Pueblo Nuevo/ Región Norte I	1,000,000	4,000,000
Centro Comunal	Nazareno	500,000	
Reparación de Vivienda	Nazareno	750,000	
Centro Comunal	Nuevo Horizonte	1,000,000	
			35,000,000

SEGUNDO: Remítase la presente Resolución a la Administración Municipal para su puesta en ejecución.

Dada en el Cabildo Abierto No. 003, celebrado en la Cancha Conani del Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, R. D., a los diez (10) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinte y Dos (2022) año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Licdo. Luis Antonio Vallejo
Presidente del Concejo


Licda. Antonia Rana Gomez
Secretaria del Concejo

